

Expediente: 112/23

Carátula: FERNANDEZ MARIA CRISTINA C/ ROMANO CHRISTIAN RAUL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMANO, CHRISTIAN RAUL-DEMANDADO

27204331729 - FERNANDEZ, MARIA CRISTINA-ACTOR/A

23347652059 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA, -CITADO EN GARANTIA

307162716481505 - HERRERA, GABRIELA ANAHI-NNA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 112/23



H3020174046

AUTOS: FERNANDEZ MARIA CRISTINA c/ ROMANO CHRISTIAN RAUL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°112/23.-

Monteros, 10 de mayo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 06/05/2024 realizada por la Dra. Silvana Gadino:

I)- Por cumplido el punto 2 de proveído que antecede y por denunciada Caja de Ahorros N°4-610-0955925254-8 de titularidad de FERNANDEZ MARIA CRISTINA, CBU 2850610040095592525488, CUIL N° 27-32858140-5, abierta en Banco Macro S.A. Sucursal Famaillá, conforme constancia que acompaña.

II)- Atento a las constancias de autos: Líbrese Orden de Pago a favor de la Sra. Fernandez María Cristina en concepto de capital por la suma de \$765.928 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO) desde la cuenta judicial abierta a nombre de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro (cuenta débito N°:561809559983992) a la cuenta bancaria de la beneficiaria FERNANDEZ MARIA CRISTINA, Caja de Ahorros N°4-610-0955925254-8 ; D.N.I. N°: 32.858.140; CUIL N° 27-32858140-5,CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) N°: 2850610040095592525488.

III)- A lo solicitado por la Dra. Gandino: Previo denuncie datos de su cuenta bancaria. **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA**

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.